Guayaquil, Agosto 15 del 2001

SEÑORES MIEMBROS
DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STRESS PRODUCCIONES Y EVENTOS
STRESSPRO S.A.
GUAYAQUIL.-

En calidad de Comisario de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el respectivo informe económico correspondiente al ejercicio económico del año 2000.

1.- Debo mencionar el hecho de que la empresa ha estado totalmente inactiva durante el ejercicio económico del 2000, pudiendo certificar que no ha tenido ingresos por ningún concepto, no ha tenido trabajadores, ni ningún tipo de actividad todo esto la administración ha informado, de manera oportuna.

2.- Tomando en consideración lo antes expuesto, a mi criterio, los administradores han dado cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio de la empresa. En cuanto a la correspondencia, registros contables, comprobantes, libros sociales, tomando en cuenta lo mencionado en el numeral primero, estimo que los mismos se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, conservándose la custodia de bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la compañía.

3.- De la revisión efectuada estimo que los estados financieros son confiables y elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, asi como, en la documentación efectuada no existe convocatoria a Junta General, en la que se hubiese omitido propuesta o denuncia alguna formulada por los accionistas o terceros, que entrañe pedido de remoción de los administradores o cuestionamiento de la gestión social.

AB. PAULINA GONZALEZ LOPEZ
COMISARIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL